ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Oficina Comunicaciones	**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de contratación directa con el Distrito de Santiago de Cali – OFICINA DE COMUNICACIONES – SECRETARIA DE GOBIERNO.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto:	Prestar los servicios de difusión de manera masiva, a través de otros medios, la información institucional asegurando herramientas al ciudadano para el control social y la participación ciudadana, de acuerdo con el proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI" CON FICHA BP-26003011.
Valor del contrato:	Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es de VEINTE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($ 20.000.000)
Organismo solicitante:	OFICINA DE COMUNICACIONES – SECRETARIA DE GOBIERNO
Nombre del Supervisor:	LINA MARÍA CASTAÑO TORO
Cargo del Supervisor:	JEFE DE COMUNICACIONES

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Capacidad jurídica	Plena capacidad para contratar con empresas del sector público y privado.
Experiencia	Certifica experiencia con contratos de similar objeto y por mínimo 100% del valor a contratar.

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNDESPAC
Identificación:	NIT 805013274-8

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada Hoja de Vida y Certificaciones	Cumple
Capacidad Jurídica	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA FUNDESPAC con NIT. 805013274-8, creada por documento privado del 11	✓

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	de enero de 1997 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 1998 con el No. 317 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA FUNDESPAC; está facultada para desarrollar el objeto del contrato ya que tiene dentro de su objeto social lo siguiente: Proyectos de formación o capacitación a través de medios o plataformas digitales a profesionales, funcionarios, comunidad, población en general y población vulnerable; creación de plataformas digitales para la ejecución de proyectos sociales. Promocionar, motivar, implementar los procesos de organización y participación ciudadana y comunitaria a través de procesos que incluyan: socializaciones, sensibilización, integración, organización de cualquier tipo de actividad o evento y capacitación a: líderes comunitarios, mujeres cabeza de hogar, jóvenes, niños, adultos, desplazados, tercera edad y todos los grupos poblacionales presentes en la comunidad. El representante legal podrá celebrar contratos a nombre de la fundación hasta una cuantía de veinte mil (20.000) (s.m.m.l.v), para cuantías superiores a la anteriormente estipulada con autorización del consejo administrativo.	
Experiencia	El proponente cumple de conformidad con los contratos presentados con experiencia necesaria para desarrollar el objeto del presente proceso. Certificaciones expedidas por: - ALCALDÍA DE YUMBO, por valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MDA/CTE ($ 95.880.000)	✓

La información suministrada en la hoja de vida ha sido constatada frente a los documentos que la sociedad ha presentado como soporte, encontrándose que el futuro contratista tanto con la experiencia reportada en la Hoja de Vida como en los soportes entregados acredita la idoneidad requerida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI Oficina Comunicaciones	**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS**

La verificación de los documentos se realizó en: SECOP II [X] Medio Físico []

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la Idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato. SI [X] NO []

Verificado por:

LUZ MARY HERRERA SALAZAR
Contratista - Rol Jurídico

Proyectó: Valentina Sandoval Posso - Contratista
Revisó: Steven Alegrías Bolaños – Contratista
Luz Mary Herrera Salazar - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.